

EL EMPLEO, UNA PROMESA OLVIDADA DEL TLCAN

Luis Ignacio Román Morales

El 17 de diciembre de 1992 los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México firmaron el TLCAN, que entró en operación el 1° de enero de 1994. Se trata de un momento clave en la historia contemporánea de México y la consolidación de un acelerado proceso de liberalización del sector externo de México, iniciado con su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, hoy Organización Mundial del Comercio, OMC) en 1986.

En el Preámbulo del documento firmado se expresa que los gobiernos de los tres países están decididos, entre otras cosas, a crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida. En su IV informe de gobierno Carlos Salinas decía:

El aumento de la competitividad que estimulará el Tratado se traducirá en mayores inversiones y en aumentos de la producción y las exportaciones. Esto significará, también, creación de empleos estables, productivos y bien remunerados y, con ello, el bienestar que demanda y merece la población. Nuestros negociadores cumplieron y cumplieron bien. (Salinas de Gortari, 1997).

A lo largo de la década de los noventa, las posturas oficiales reafirmaban los beneficios esperados de la integración y la liberalización económica. En la cumbre de las Américas de 1994 los ministros de economía, finanzas o sus equivalentes señalaron: “El libre comercio

y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo en las Américas y proteger el medio ambiente.” (declaración ministerial, Cumbre de las Américas, 1994).

Todavía a finales de aquella década, se insistía en los efectos positivos sobre el empleo.

El TLCAN impulsa el crecimiento económico y el comercio dinámico, estimula la inversión y al mismo tiempo crea alianzas productivas, se adapta a la pequeña y mediana empresa en un marco de justicia y certeza. Los socios del TLCAN promueven la protección del medio ambiente y ofrecen mayores oportunidades de trabajo en América del Norte. (Reunión de Jefes de Estado, 1999).

Conforme al portal ACIAMERICAS, la lógica del TLCAN fue defendida en múltiples espacios por sus expectativas benéficas para México en cuanto al crecimiento económico “estable y sostenido” con base en las exportaciones y la inversión extranjera; para alcanzar desarrollo económico. El caso es el mismo para temas como: más y mejores empleos, disminución de la pobreza y mejores precios al consumidor, protección y desarrollo del sector agrícola, democracia económica, protección del ambiente, estabilidad laboral y estabilidad social.

A 23 años del TLCAN y ante su renegociación, no es factible evaluar sus resultados de una manera aislada. Junto con el tratado

se han efectuado una inmensa serie de modificaciones trascendentales en la economía mexicana y la evolución del país está multiterminada. Sin embargo, sí es posible afirmar que la evolución del país, particularmente en materia de empleo, es radicalmente distinta a la esperada conforme a las declaraciones oficiales.

En 1993 (segundo trimestre) México contaba con 33.6 millones de Población Económicamente Activa (PEA), que representaban 38.9% de la población total de entonces¹. En aquel momento se contaba con un seguimiento de PEA desde los 12 años y, aunque ahora es de 15, aún se mantiene la opción de contar con información de mayores de 12 años, por lo que utilizaremos esa edad para compatibilizar con la información de 1993. Al segundo trimestre del 2016 la PEA ascendía 54 millones de trabajadores, equivalentes a 44.2% de la población total². Este incremento de acumulado de 60.4% se explica principalmente por una acelerada incorporación femenina a la fuerza de trabajo. Si se tratara de un proceso de emancipación femenina, de una mayor libertad económica, y de una mejora en las condiciones de vida de los hogares, comenzando por el de ellas mismas, este incremento podría leerse como un indicador positivo.

1 En 1993 se contaba con un seguimiento de PEA desde los 12 años y, aunque ahora es de 15, aún se mantiene a nivel de esta variable la opción de contar con información de mayores de 12 años, por lo utilizaremos esa edad para compatibilizar con la información de 1993. Sin embargo, esta posibilidad de contar con datos desde los 12 años, no se presenta a nivel de población ocupada, por lo que los datos de 1993 y 2016 parten de edades distintas.

2 Los datos del 2016 se referirán siempre al segundo trimestre, para mantener la comparabilidad con 1993.

Sin embargo, si el dato se acompaña de una sobresaturación del trabajo femenino, al incluir al doméstico y social-comunitario, y no hay una mejora en el poder adquisitivo y las condiciones de vida de los hogares, este incremento de trabajadores puede ser leído principalmente como la estrategia grupal al interior de los hogares para contrarrestar la caída en los ingresos reales a nivel individual. En otros términos, el periodo de vigencia del TLCAN se ha asociaría con un deterioro en las condiciones de vida individuales y en un descuido de una parte creciente de la Población No Económicamente Activa, especialmente niños, ancianos y población con discapacidad, por la necesidad de los hogares de generar más perceptores de ingreso.

A nivel sectorial destaca la caída en la ocupación agropecuaria. En 1993 había 8.8 millones de ocupados en actividades agropecuarias y en el 2016 sólo se registraron 6.6, lo que representa una tasa de decrecimiento anual de 1.25% a lo largo de 23 años. En contraparte, la industria (manufacturera, extractiva y eléctrica) ha pasado de 5.3 a 8.8 millones de ocupados. El descenso agropecuario y el aumento industrial generan como saldo un aumento de 1.2 millones de trabajadores en estos sectores, pero el incremento en el conjunto de la economía ha sido de 18.8 millones, lo que significa que las principales actividades productivas (agropecuaria y manufacturas) tan sólo han absorbido en conjunto 6.4% del incremento en la fuerza de trabajo. La industria de la construcción, por su parte, ha generado un acumulado de 2.4 millones de empleos, esto es el doble de la suma conjunta agropecuaria y

del resto de las industrias. Aun así, la inmensa mayoría del empleo generado se encuentra en las actividades terciarias, especialmente en la economía informal.

En efecto, más de una tercera parte (35.6%) del total del empleo generado entre 1993 y el 2013 (6.7 millones de trabajadores) se concentró en la división de comercio, restaurantes y hoteles, en tanto que el rubro de “servicios diversos” representó otro 18.1% del crecimiento (3.4 millones)³. En otros términos, la mayoría del empleo generado en el país en estos 23 años se ha centrado en estos dos rubros.

La liberalización comercial que ha acompañado el ingreso de México al GATT (hoy OMC) y la operación del TLCAN, implicaron la destrucción de gran parte del tejido

productivo, pues las empresas agropecuarias e industriales mexicanas debían de competir con las foráneas en condiciones radicalmente distintas: las nacionales entraban a competir con el aumento de costos que se presentaba en periodos de muy alta inflación (por ejemplo, 160% en 1987 o 59% en el 1995), en tanto que las mercancías importadas habían sido producidas bajo aumentos de inflación de alrededor de 3%. Bajo tales circunstancias, gran parte de las empresas, particularmente en sectores tradicionales, como el textil, el del juguete o parte del alimentario, tendieron a sustituir sus actividades productivas por comercializadas.

CUADRO 1

POBLACIÓN OCUPADA (PO) POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 1993 y 2016							
(Segundos trimestres)							
Población ocupada por gran división de actividad económica 1993-2016	ABSOLUTOS		ESTRUCTURA PORCENT.		Crecimiento absoluto	Proporción del crecimiento	TMCA 1993-2016
	TOTAL 1993	TOTAL 2016	TOTAL 1993	TOTAL 2016			
Agropecuarias	8,842,774	6,615,476	27.1%	12.9%	-2,227,298	-11.8%	-1.25
Ind. extr., manufac., electr.	5,347,724	8,761,220	16.4%	17.0%	3,413,496	18.1%	2.17
Construcción	1,879,231	4,261,626	5.8%	8.3%	2,382,395	12.7%	3.62
Comercio (rest., hoteles)	6,892,693	13,582,261	21.1%	26.4%	6,689,568	35.6%	2.99
Comunic. y Transportes	1,362,350	2,539,419	4.2%	4.9%	1,177,069	6.3%	2.74
Alq., serv. fin., prof., medic., de edu. y esp.	4,988,110	7,724,087	15.3%	15.0%	2,735,977	14.5%	1.92
Servicios diversos	2,013,733	5,420,140	6.2%	10.5%	3,406,407	18.1%	4.40
Administración pública y defensa	1,282,655	2,261,546	3.9%	4.4%	978,891	5.2%	2.50
No especificado	16,480	267,815	0.1%	0.5%	251,335	1.3%	12.89
TOTAL	32,625,750	51,433,590	100.0%	100.0%	18,807,840	100.0%	2.00

Fuentes: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1993 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

3 Incluye para el 2016 “otros servicios” excepto actividades de gobierno y “servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos”.

La destrucción de empleo agropecuario y la baja capacidad de generación de empleo industrial tiene, como contraparte lógica, el incremento masivo de la emigración a los EE.UU, particularmente desde fines de los años noventa hasta antes de la crisis del 2008, así como la intensificación de las actividades terciarias, principalmente las comerciales a nivel micro y los servicios diversos, es decir, actividades predominantemente informales.

Esta evolución se acompaña de una significativa modificación de las condiciones laborales, comenzando por el nivel de ingresos.

Cabe aclarar que el salario mínimo diario en 1993 fue de \$13.06 (promediado de las tres zonas existentes en ese momento). En el año 2016 fue de \$73.04. Ello significa que los salarios mínimos han aumentado en 5.59 veces, pero el índice nacional de precios al consumidor se ha multiplicado por 6.67 (junio de 1993 a junio del 2016), lo que implica una reducción de su poder adquisitivo de 16.2%. En otros términos, grosso modo, un ingreso de cinco salarios mínimos en 1993 podía adquirir lo que requeriría seis salarios mínimos en el 2016.

Una primera transformación es la drástica reducción del número de trabajadores que no perciben remuneración alguna, que disminuye proporcionalmente casi a la mitad, al pasar de representar 14.6% del empleo total en 1993 a 7.5% en el 2016. Más allá de cualquier otra consideración esta reducción representa una evolución muy positiva. Sin embargo esta información debe matizarse significativamente: cabe recordar que en 1993 se consideraba

población en edad de trabajar a la de 12 años y más, mientras que en el 2016 es la de 15 y más. La Encuesta Nacional de Empleo de 1998 señala que 60.4% de los trabajadores de 12 y 13 años lo hacían sin pago, siendo en su inmensa mayoría trabajadores familiares. A su vez, esos 722,243 menores representaban 14.3% del total de trabajadores sin pago. Por lo tanto, gran parte de la reducción de trabajo no remunerado está explicado por la actual exclusión de la información del trabajo de menores de 15 años de edad. Por otra parte, esta evolución refleja la reducción del papel de las unidades familiares como forma de organización autónoma para la generación de satisfactores, dada la expansión de las labores de tipo asalariado, especialmente en actividades agropecuarias, a partir de los procesos de liberalización de la tierra (reforma al Art. 27 constitucional en 1992), y de apertura externa.

Los procesos de urbanización, terciarización, aumento de la duración de las jornadas de trabajo y, más recientemente, de formalización del trabajo, han implicado igualmente una reducción relativa del trabajo remunerado por menos del salario mínimo. Si bien de 1993 al 2016 hay 1.8 millones más de trabajadores que laboran por menos del mínimo, su proporción en el total ha caído del 20% al 17.7%. Al sumar los trabajadores sin ingresos y con ingresos menores al mínimo, aún en el 2016 permanecía más de una cuarta parte del empleo total (25.2%).

Los trabajadores remunerados de uno a cinco salarios mínimos han tendido a aumentar. El rango de uno a dos se incrementa ligeramente, de 30 a 30.3%, aunque con un

salario mínimo más deteriorado. En términos absolutos implica un aumento de 4.4 millones de personas. Además, en junio del 2016, conforme al CONEVAL, el costo de la canasta básica por adulto equivalente era de \$2653.84 mensuales, es decir de 1.2 salarios mínimos mensuales. Esto es entonces un rango frontera en cuanto a la capacidad individual de adquisición de la canasta básica que, al ser sumado con los no remunerados y los que perciben menos del mínimo, integran a la mayoría de los trabajadores en México.

El crecimiento del empleo durante el periodo de vigencia del TLCAN se ha concentrado principalmente en el rango de dos a tres salarios mínimos. Su participación en el total del empleo era de 16.6% en 1993 y en el 2016 alcanzó el 23.6%, lo que su vez representa 38.7% del empleo generado entre ambos años. Considerando, a partir de la ENOE del segundo trimestre del 2016, una tasa de dependencia de 2.37 personas por trabajador ocupado, se requeriría el costo de la canasta básica individual multiplicado por 2.37 para alcanzar su adquisición a nivel familiar, es decir \$6,289.6, equivalente a 2.83 salarios mínimos. Esto implica que el principal rango de ingresos en la generación de empleo durante el TLCAN ha rondado, en el mejor de los casos, lo que debería ser el mínimo para que pudiesen consumir la canasta básica el trabajador y sus dependientes directos. En este rango se localizan 5.5 millones de trabajadores.

La generación de empleo para rangos superiores de ingreso es mucho más modesta. El rango de tres a cinco salarios mínimos ha pasado de 11.6% a 14.3% del empleo total y

ha significado 20.2% del empleo neto generado entre 1993 y el 2016. En este intervalo laboraban en el 2016 2.9 millones de trabajadores.

En cuanto al rango superior, el que percibe más de cinco salarios mínimos (\$11,100 mensuales en junio del 2016), su proporción ha descendido, al pasar de 7.3% en 1993 a 6.6% en el 2016. Tan sólo se ha generado en este grupo 5% del empleo neto en el periodo considerado. Aún en el 2016 hay más trabajadores que no perciben ingresos que los que obtienen más de cinco salarios mínimos. En cuanto a su comparación internacional con nuestro principal socio comercial, cinco salarios mínimos mensuales en México equivalen a 6.95 días hábiles de salario mínimo en los EE.UU (considerando 10.5 dólares por hora).

CUADRO 2

POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS 1993-2016							
(Segundo trimestre de cada año)							
	ABSOLUTOS		DISTRIB. PORCENTUAL		Crecimiento absoluto	Proporción del crecim.	Tasa media de Crecim. anual
	1993	2016	1993	2016	1993-2016	1993-2016	1993-2016
No recibe ingresos	4,517,847	3,415,592	14.6%	7.5%	-1,102,255	-7.7%	-1.2%
Menos de un salario mínimo	6,186,938	8,017,338	20.0%	17.7%	1,830,400	12.8%	1.1%
De uno a dos salarios mínimos	9,281,366	13,715,977	30.0%	30.3%	4,434,611	31.0%	1.7%
De dos a tres salarios mínimos	5,149,523	10,685,242	16.6%	23.6%	5,535,719	38.7%	3.2%
De tres a cinco salarios mínimos	3,589,234	6,485,058	11.6%	14.3%	2,895,824	20.2%	2.6%
Más de cinco salarios mínimos	2,251,224	2,967,349	7.3%	6.6%	716,125	5.0%	1.2%
TOTAL	30,976,132	45,286,556	100.0%	100.0%	14,310,424	100.0%	1.7%

Fuente: INEGI, Encuesta nacional de Empleo, 1993 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

NOTA: Se excluye la información de "no especificados" por nivel de ingreso.

NOTA: El dato de 1993 incluye al salario mínimo junto con los que perciben hasta dos. En cambio, en el 2016 se integran al grupo de menores remuneraciones "hasta un salario mínimo".

En suma, si bien no podemos atribuir sólo al TLCAN la evolución aquí expresada, queda al menos claro que las tendencias están infinitamente alejadas de las promesas con las que dicho tratado fue promovido.